

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de enero de 2021

Simulación No. 2016 – 00005

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, descende el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

Vista la documentación allegada, y en virtud de lo reglado en el inciso 2 del artículo 252 del Código de Comercio, el despacho ordena la citación de JOSÉ HERNANDO ENCISO, ANGELA PATRICIA RESTREPO NAVARRO, MARÍA JOSEFINA RESTREPO NAVARRO, LUIS EDUARDO MARTÍNEZ en su condición de asociados y ANÍBAL RESTREPO DUQUE de liquidador de la sociedad INVERSIONES NAVARRO RESTREPO NAVARRO Y CIA.

Ahora, para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que dentro del asunto de marras ya se encuentran vinculados ANÍBAL RESTREPO DUQUE, ANGELA PATRICIA RESTREPO NAVARRO, MARÍA JOSEFINA RESTREPO NAVARRO como sujetos procesales.

Respecto de los demás, esto es, JOSÉ HERNANDO ENCISO y LUIS EDUARDO MARTÍNEZ, se requiere al extremo demandante para proceda procurar la vinculación de estos.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 005, del 29 de enero de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria